



Municipalidad de Palencia

La Infrascrita Secretaria Municipal de Palencia, Municipio del Departamento de Guatemala.

CERTIFICA:


Que para el efecto tiene a la vista el libro de Actas Ordinarias del Concejo Municipal, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el que aparece inscrita; la que en sus puntos conducentes dice: -----

ACTA NÚMERO 32-2019: Sesión pública ordinaria celebrada por el Concejo Municipal el día jueves nueve de mayo de dos mil diecinueve (09/05/2019) Presidida por el señor Alcalde Municipal, **Guadalupe Alberto Reyes Aguilar**. Con la asistencia de los Síndicos Municipales Primero y Segundo Señores **Emeterio Rodas Aguilar** y **Mateo Fernando Pineda Paz** y de los Concejales del Primero al Quinto en su orden: **Tobías de Jesús Gómez Alvizures**, **Ramiro Tercero Aquino**, **Vilmer Alfredo Mijangos Reyes**, **Abel de Jesús Gómez Cifuentes** y **Marta Lidia Osorio del Cid de Montenegro**; así también se encuentra presente la Secretaria Municipal **Sonia Deynira Aquino Montenegro**. Siendo las dieciocho horas con dos minutos se procedió como sigue: -----

CUARTO: Se dio lectura al **CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO CERO CERO SIETE GUION DOS MIL DIECINUEVE (007-2019) CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA, CUENTADANCIA NÚMERO T3-1-5, EVENTO: "MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA LO DE SILVA, MUNICIPIO DE PALENCIA" Y CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EL QUETZAL**, de fecha siete de mayo de dos mil diecinueve (07/05/2019). Suscrito por el señor **Guadalupe Alberto Reyes Aguilar**, en representación de la Municipalidad de Palencia y **Alejandro Valle Rosal**, quien actúa en su calidad de Propietario de la empresa denominada **CONSTRUCTORA EL QUETZAL**, para ejecutar de conformidad con las especificaciones, planos y demás documentación técnica, el proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA LO DE SILVA, MUNICIPIO DE PALENCIA"**, por un monto de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q. 499,500.00)**, que incluye el impuesto al valor agregado IVA, en un **plazo de ciento ochenta (180) días calendario**, contados a partir de la fecha en que sean iniciados los mismos. El Concejo Municipal, enterado del contenido del contrato indicado, de considerar que el mismo llena los requisitos legales correspondientes y en el uso de las funciones que le confieren los Artículos 3, 9, 33 y 35 del Código Municipal, Decreto 12-2002, 48 y 49 de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:** I) Dar su aprobación en todas y cada una de sus partes al **CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO CERO CERO SIETE GUION DOS MIL DIECINUEVE (007-2019) CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA, CUENTADANCIA NÚMERO T3-1-5, EVENTO: "MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA LO DE SILVA, MUNICIPIO DE PALENCIA" Y CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EL QUETZAL**, de fecha siete de mayo de dos mil diecinueve (07/05/2019). Suscrito por el señor **Guadalupe Alberto Reyes Aguilar**, en representación de la Municipalidad de Palencia y **Alejandro Valle Rosal**, quien actúa en su calidad de Propietario de la empresa denominada **CONSTRUCTORA EL QUETZAL**, descrito en la parte expositiva del presente. II) Certifíquese para los efectos consiguientes. -----

DÉCIMO NOVENO: No habiendo nada más que hacer constar se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las diecinueve horas con treinta y cinco minutos, firmándose por quienes intervinieron y fue su deseo hacerlo. **Damos Fe.** Firmas: ilegible Guadalupe Alberto Reyes Aguilar; Alcalde Municipal, ilegible Emeterio Rodas Aguilar; Síndico Primero, ilegible Mateo Fernando Pineda Paz; Síndico Segundo, ilegible Tobías de Jesús Gómez Alvizures; Concejales Primero, ilegible Ramiro Tercero Aquino; Concejales Segundo, ilegible Vilmer Alfredo Mijangos Reyes; Concejales Tercero, ilegible Abel de Jesús Gómez Cifuentes; Concejales Cuarto, ilegible Marta Lidia Osorio del Cid de Montenegro; Concejales Quinto, ilegible Sonia Deynira Aquino Montenegro; Secretaria Municipal, están los sellos respectivos. -----
Se extiende la presente en Palencia el día **veinte de mayo** del año dos mil **diecinueve**.


Sonia Deynira Aquino Montenegro
Secretaria Municipal


Ramiro Tercero Aquino
Alcalde Municipal a.i.


Siria Xiomara Madrid Reyes
Copia y confronté oficial